

la Oferta de Empleo Público del año 2001, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 15.702, columna de la derecha, línea 27, donde dice:

«c) Estar en posesión del título de Bachiller o Formación Profesional de 2.º grado, rama Delineación...».

Debe decir:

«c) Estar en posesión del título de Formación Profesional de 2.º grado, rama Delineación...».

Sevilla, 20 de septiembre de 2001

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

EDICTO de 17 de septiembre de 2001, del Organismo Autónomo de Recaudación, sobre corrección de errores de Edicto de 11 de julio de 2001, por el que se publica la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2001, así como las bases que regirán sus convocatorias (BOJA núm. 100, de 30.8.2001).

Don Luis Manuel Rubiales López, Presidente del Organismo Autónomo Ciudad de Motril, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

DISPONE

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 100, de 30 de agosto, se publicó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2001 del Organismo Autónomo de Recaudación, habiéndose observado las siguientes erratas que han de ser objeto de corrección en el mismo medio:

Primero. En el Edicto que dicta el Sr. Presidente del Organismo se dice «... y ratificado por Pleno Ayuntamiento en sesión de fecha 29.9.2001», debiendo decir: «... y ratificado por Pleno Ayuntamiento en sesión de fecha 29.6.2001».

Segundo. En las bases relativas a dos plazas de Oficial de Ejecutivo, en el punto 1.1 que dice «...es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento del concurso-oposición libre...», debe decir «...es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento del concurso-oposición, promoción interna».

Lo que se hace público para su general conocimiento en Motril, 17 de septiembre de 2001.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

ANUNCIO de aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (PP. 2449/2001).

Don Luis Romero Sánchez, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Badolatosa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2001, ha procedido a la aprobación inicial, con la mayoría absoluta de sus miembros, exigida en el art. 47.3.i) de la Ley 7/85, reguladora de la Bases de Régimen Local, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, así como su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Orde-

nación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/92, de 26 de junio, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP; durante este período podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento a efectos de presentación de las alegaciones que estimen pertinentes.

Badolatosa, 21 de agosto de 2001.- El Alcalde en Funciones.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

ANUNCIO sobre aprobación inicial del expediente de la cuarta Modificación de Normas Subsidiarias. (PP. 2547/2001).

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2001, acordó la aprobación inicial del expediente de la cuarta Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Municipales de La Campana, «Urbanización Acceso Polígono Industrial La Cucaracha», redactadas por el Arquitecto municipal don José Luis de la Chica Carreño, sometiéndose la misma a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, computándose el plazo desde la última de las publicaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio (artículo único Ley 1/1997, de 18 de junio).

Igualmente se hace mención expresa que en el mismo acuerdo se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental vinculado a la misma, por lo que el presente anuncio tiene también por objeto la exposición pública para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de 12 de diciembre de 1995.

La Campana, 11 de septiembre de 2001.- El Alcalde, Francisco Vargas Cabello.

AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

ANUNCIO sobre aprobación provisional del expediente de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 2509/2001).

Don Pablo Grijota Cornejo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2001, adoptó con 6 votos a favor PSOE y 4 en contra (3 PA-1 IUCA) acuerdo, cuya parte dispositiva es como sigue:

Primero. Aprobar provisionalmente el expediente de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Lantejuela con destino a la provisión de suelos para la inclusión de Municipio en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, con unas dimensiones de 5.026 m².

Segundo. Incorporar el condicionado de la Declaración Previa formulada por la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial, la documentación urbanística objeto de modificación, remitiendo el expediente completo a la Consejería de Medio Ambiente al objeto de emisión de la Declaración

Definitiva de Impacto Ambiental y posterior aprobación definitiva, previa remisión, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Lantejuela, 4 de septiembre de 2001.- El Alcalde, Pablo Grijota Cornejo.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y mediante el presente Anuncio, se les notifica las mismas a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011 en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo- advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se detalla que contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 247/99.

Expedientado: Técnicas Frig Onuba, S.L.

Denuncia: 5.7.99 (14,25 horas).

Fecha incoación: 31.8.99.

Hechos: «Acceso no autorizado (vehículo H-0144-L) a la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

2. Ref.: 90/00.

Expedientado: Hans Jurgen Gustrau.

Denuncia: 22.3.00 (18,00 y 19,00 horas).

Fecha incoación: 12.4.00.

Hechos: «Haber estacionado (vehículo MA-9695-CM) en zona no autorizada e interrumpiendo la circulación, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

3. Ref.: 91/00.

Expedientado: Automóviles Marino, S.L.

Denuncia: 22.3.00 (19,15 horas).

Fecha incoación: 12.4.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (GR-5576-AH) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

4. Ref.: 172/00.

Expedientado: José Cívico González.

Denuncia: 26.5.00 (17,56 horas).

Fecha incoación: 13.6.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-6116-W) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

5. Ref.: 310/00.

Expedientado: Xavier Churio Calvo.

Denuncia: 14.7.00 (1,48 horas).

Fecha incoación: 20.11.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (SE-4521-AV), en zona no autorizada, (mitad de la calzada), en la instalación portuaria de Marbella (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

6. Ref.: 354/00.

Expedientado: María Raquel Sánchez Bezo.

Denuncia: 8.9.00 (14,45 horas).

Fecha incoación: 6.11.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-3191-CG) sin contar con autorización de esta Entidad en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

7. Ref.: 400/00.

Expedientado: María Angeles Madueño Rubio.

Denuncia: 25.8.00 (14,10 horas).

Fecha incoación: 30.10.00.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CO-5571-U) en zona no autorizada (encima de la acera), en la instalación portuaria de Estepona (Málaga).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

8. Ref.: 6/01.

Expedientado: María Soler Ortiz.

Denuncia: 16.9.00 (01,50 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-0556-XZ) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

9. Ref.: 7/01.

Expedientado: José Antonio García Ferrera.

Denuncia: 18.9.00 (21,20 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-7918-W) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

10. Ref.: 12/01.

Expedientado: Rufino Carpio Boza.

Denuncia: 18.9.00 (21,20 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-9510-U) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

11. Ref.: 14/01.

Expedientado: Dolores Arauz García.

Denuncia: 18.9.00 (21,20 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-6291-S) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva).»

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).